

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1823

el año veinte hasta el día en grande, y por lo
con lo demás que de ella apetece acordamos.
Su cumplimiento

Pido cuenta de un pleuro de Juan
Cordero de esta Unidad conducto de la Ma-
liza, en solicitud de que se le pague el mes
tercero, y que para en lo sucesivo se le
pague su asignación, por que de lo con-
trario no puede continuar, lo su que
cuenta Real que alandare obligada
la lengua á el pago de este salario, que
hace en la actualidad esta disposición
para este pago, en favor á que el ad-
ministrador interior de Mo. establecimientos le
halla presente; y en perjuicio de dar la
cuenta de Menya el Alguise de la Unidad
para Mo. efectos; y mediantes á que pa-
ra en lo sucesivo no hay fondo de
donde asegurarse Mo. pago, hágalle
saber si quiere continuar hasta que
esta proposición, y de no decaer
ya no se acordó esto